

Rawson (Chubut), 16 de septiembre de 2014

Dictamen N° 276/14 CF

**Ref.: Expte. 34141/14 T.C. – I.P.V. y D.U. Licit.
Pública N° 06/14 – Proyecto y
construcción
22 viviendas Sindicato Barracas de Lanas
Trelew**

Sr. Presidente:

Viene a mí el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes en el mismo se verifica:

Que a fs. 213/215 obra Resolución N° 356/14 IPVyDU mediante la cual en su artículo 4to. se otorga Aptitud Financiera a la obra en cuestión fijándose presupuesto en \$ 11.144.758,87 valores ENERO 2014 y en su artículo 7mo. se establecen las partidas sobre las que habrá de imputarse el gasto que demande la obra licitada.

Que a fs. 365 la Comisión Calificadora y de Preadjudicación aconseja en forma unánime preadjudicar el Licitación Pública N° 06/14 a la oferta presentada por la empresa **ARTECO S.A.** en la suma de **\$ 12.905.650,99 valores enero 2014.**

Que a fs. 372 obra copia de la Nota de Solicitud de autorización para contratar el presente adicional al Sr. Ministro Coordinador de Gabinete sin la correspondiente respuesta, la que deberá conformarse previa a la prosecución del presente.

No teniendo otras observaciones que formular al presente trámite

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI
Contador Fiscal
Tribunal de Cuentas